

Juan Palacios Jose Ferrnandez



Pedro Bernal
exes
Rio

Non. aceptacion Juniam. En Sumilla y Mayo veinte y ay
y posesion de los fechos } del referido año; comparecidos ante
Ferrnandez } por Regente de la R. Jurisdiccion, ex. d.

Prend. de este Ayuntamiento. D. Juan Abellan de
y Joaquin Jimenez de Avon de esta Real Audiencia le
hize saber el nombram. que antecede de fechos por
ros de la Laguna de la fuente prial de esta d. villa,
villa, quienes enterados lo aceptaron, y juraron
por Dios, y a una cruz segun Dios de cumplir
bien, fiel, y legalm. con su encargo; y en su virtud
dicho por Regente lo puso en posesion, la que tomaron
quiere y pacificamente sin contradiccion de persona
alguna, y lo firmaron con su Rey.

Donse

Juan Avellan

Don Miguel Ferrnandez

Joaq. Jimenez

Pedro Bernal
exes
Rio

